

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduria de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 26 de Febrero de 1919.)

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS**

**EXPOSICION.**

SEÑOR: Entre los múltiples asuntos propios de este Departamento ministerial figuran, en gran número, los que tienen directa relación con disposiciones contenidas en leyes y preceptos de carácter civil y los que se refieren á reclamaciones y recursos en que es necesaria una competencia especial en materias jurídicas que no es dable exigir á funcionarios no preparados para el examen y resolución de tales materias.

Los mismos fundamentos que motivaron la creación de las Asesorías jurídicas en los Ministerios de Gobernacion, Instruccion Pública y Fomento, existen para este de Abastecimientos, y así se estimó á raíz de establecerse este Departamento ministerial.

Por ello, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter

á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 24 de Febrero de 1919.  
—SEÑOR: A L. R. P. de V. M.,  
*Leonardo Rodriguez.*

**REAL DECRETO NUM. 6.**

A propuesta del Ministro de Abastecimientos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en el Ministerio de Abastecimientos la Asesoría Jurídica, como dependencia del Ramo, que estará á cargo de funcionarios de la escala activa del Cuerpo de Abogados del Estado, y tendrán por mision emitir informes en Derecho y desempeñar cuantos servicios la sean encomendados por el Ministro.

Artículo 2.º El número de Abogados del Estado que sea necesario para el desempeño de dichos servicios, será fijado por el Ministro de Abastecimientos y su designacion por el de Hacienda.

Artículo 3.º Para cumplimiento de este decreto se fijará por el Ministro de Abastecimientos la competencia y funcionamiento de la Asesoría, determinando los casos en que debe y puede ser oida, y su régimen interior.

Dado en Palacio á veinticuatro de Febrero de 1919.—ALFONSO.  
—El Ministro de Abastecimientos,  
*Leonardo Rodriguez.*

(Gaceta del 25 de Febrero de 1919.)

Núm. 575.

**Tribunal Supremo.**

**Secretaría.**

**VALLADOLID**

*Relacion de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 2.226.—D. Miguel Bravo Guarida y otros, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instruccion pública, en 11 de Noviembre de 1918, sobre adaptacion Plantillas como funcionarios de las Secciones de 1.ª enseñanza.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdiccion se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de Febrero de 1919.—El Secretario Decano,  
*Julio del Villar.*

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 580.

**Padilla de Duero.**

Terminado el reparto de utilidades para el año actual, se halla de manifiesto al público por término de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia, para que los contri-

buyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean conducentes.

Padilla de Duero 24 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Romaldo Carrascal.—El Secretario, Melquiades Carrascal.

Núm. 568.

**Peñafiel.**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de Enero último.

Extraordinaria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior y ratificado el acuerdo tomado en la misma.

Se dió cuenta del expediente sobre formación de listas de los individuos con derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores y se acordó dar por formada la lista primitiva con los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término por el concepto de contribuciones directas y que se exponga al público hasta el día veinte del actual con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que estimen convenientes.

Ordinaria de los días 3, 17 y 24.—No pudieron tener efecto por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Ordinaria del día 10.—Se apro-



bó el acta de la anterior y ratificó el acuerdo tomado en la misma.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de que en el concurso celebrado para optar por pliego cerrado al cargo de Administrador del impuesto de consumos y al de los arbitrios municipales de peso y medida, puestos públicos matadero y enseñanza de vino, fué nombrado tal Administrador mediante el pago de cincuenta y ocho mil pesetas anuales, en la forma que consta en el expediente, don Pablo Molinos Lubiano, de esta vecindad, y aceptado por su fiador Don Fernando Frutos Calleja, su convecino, con cuyo nombramiento la Corporación acordó estar conforme.

Se dió lectura de una comunicación de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares, en la que manifiesta, que remitido á informe de dicho Patronato el anuncio de concurso para la provision de una titular de este Municipio, entiende que por los antecedentes que en aquella obran son tres las vacantes, pero que pueden reducirse á dos.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta que aunque se haya anunciada una, la sirven los tres Farmacéuticos que hay en esta villa, acordó considerarla como tres, pero no obstante que se consulte á mencionada Junta.

Habiendo quedado pendiente de acuerdo la comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia por la que devolvió el anuncio de la vacante de Médico titular de esta villa para que sea rectificado por exigir la única titular que debe tener dos mil pesetas, el Sr. Presidente lo sometió á discusión, y ya que lo fué, por unanimidad se acordó que á juicio de este Ayuntamiento no procede anunciar la vacante total por estar ya provista y en propiedad la otra plaza de las dos que la forman, como ni tampoco con las dos mil pesetas que indica, porque resultará que el agraciado percibirá mayor cantidad que el ya propietario, que tiene la dotación convenida de setecientas cincuenta pesetas desde el 30 de Octubre de 1899, y que el Sr. Presidente lo ponga en conocimiento del Sr. Gobernador para su resolución.

Se dió cuenta de haber nombrado barrendero interino el señor Alcalde á Felipe Martín Moral, de lo cual quedó enterada y conforme la Corporación.

Se acordó que al personal en-

cargado de llevar á efecto los trabajos para formar la estadística de la última cosecha, le sea abonada la cantidad de doscientas veinticinco pesetas.

Se dió cuenta de haber sido vendida una de las dos vacas de leche de este Municipio en setecientas cincuenta pesetas.

Se acordó celebrar otra nueva subasta por no haber habido postor en la primera para el arrendamiento del local titular de oficinas que fueron para el despacho de carnes.

Se aprobó una cuenta de siete pesetas por compra de efectos de ferretería.

Se acordó designar como testigos para que declaren en el expediente de pobreza de Gabino Sobrino, padre del mozo Basilio, del reemplazo de 1918, á Pedro Rojo Moatinos y Faustino Alonso Rojo.

Ordinaria del día 26 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior, la distribución de fondos del mes, y el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre último.

Se acordó tener por firmada definitivamente la lista de electores con derecho á elegir Compromisarios, por no haberse formulado reclamación alguna durante los veinte días que ha estado expuesta al público.

Se dió cuenta del resultado de la gestión hecha por el señor Presidente para ver de conseguir rebaja de precio del alumbrado público eléctrico, así como también de que la duña del mismo, no está dispuesta á hacer tal rebaja.

Se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para que el día primero de Febrero haga el ingreso de mozos en la Caja de Reclutamiento de Medicina del Campo, al Concejal don Robustiano Díez, al que le serán abonados los gastos que el viaje le origine, según cuenta que en su día presente.

Se dió cuenta de una comunicación del Oficial 1.º de esta Secretaría Don Mauro Martín, en la que manifiesta que por su mal estado de salud, se vé imposibilitado en la actualidad para desempeñar el citado cargo.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta el mucho trabajo que hoy pesa en dicha Secretaría, se acordó nombrar interinamente para el referido cargo y hasta tanto sea repuesto el don Mauro de la enfermedad que sufre, al escribiente Don Víctor

Vazquez Olmos, con la asignación que para aquel figura en presupuesto.

Peñañel 5 de Febrero de 1919.

—El Secretario, Matías Bayón.

Dese cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Peñañel 6 de Febrero de 1919.

—El Alcalde, Eustasio Sanz.

Dada cuenta del precedente extracto en sesión de 14 del actual, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial».

Peñañel 21 de Febrero de 1919.

—El Secretario, Matías Bayón.—  
V.º B.º, El Alcalde, Eustasio Sanz.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

#### Año de 1919.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### La Seca.

##### Concejales.

- D. Teodoro Sanz Zambranos
- » Severiano Bayon Bayon
- » Miguel Cantalapiedra Ampudia
- » Emilio Nanclores Ampudia
- » Francisco Vidal Caballero
- » Primo Ayllon Recio
- » Vicente Lorenzo Labajo
- » Benito Ruiz Velasco
- » Leopoldo Bayon Cantalapiedra
- » Felipe Lorenzo Lorenzo
- » Eustoquio Calderon Estébanez

##### Mayores contribuyentes.

- D. Antonino Sanz Alonso
- » Mariano Cantalapiedra Lorenzo
- » Ladislao Cantalapiedra Ampudia
- » Sandalio Sanz Alonso
- » Aurelio Bayon Pedrosa
- » Antonio Cantalapiedra Hidalgo
- » Félix Nieto del Toral
- » Mariano Sanz Fernandez
- » Cándido Hidalgo Villanueva
- » David Matachana Yañez
- » Doroteo Ruiz Velasco
- » Pedro Lorenzo Velarde
- » Cruz Rodriguez Cantalapiedra
- » J. Arsenio Cantalapiedra Hidalgo
- » Julian Calderon Estébanez
- » Domingo Rodriguez Platon
- » Roque Sanz Alonso
- » Julian Sanz Zambranos
- » Adolfo Costales Bedia
- » Agustín Nanclores Díez
- » Flavio Vegas Cantalapiedra
- » Gregorio Cantalapiedra Recio
- » Calixto Cantalapiedra Hidalgo
- » Luis Hidalgo Villanueva
- » Gregorio Nanclores Ampudia
- » Cirilo Estébanez Labajo
- » Segundo Nieto Martín
- » Mariano Carracedo Caballero
- » Alejo Perez Velasco

- D. Mariano Estébanez Labajo
- » Máximo Rodriguez Moyano
- » Luis Cantalapiedra Recio
- » Lucio Zambranos Manrique
- » Ubaldo Sanz Fernandez
- » Matías Hidalgo Villanueva
- » Tomás Martín Lunas
- » Rufino Bayon Rodriguez
- » Manuel Lorenzo Grande
- » Luis Bayon Lorenzo
- » Serapio Cantalapiedra Recio
- » Mariano Rico Rodriguez
- » Pablo Vidal Cantalapiedra
- » Angel Cantalapiedra Ampudia
- » Manuel Tejedor Vegas

### Siete Iglesias de Trabancos.

#### Concejales.

- D. Francisco Juarez García
- » Franco Sandonis Fernandez
- » Jacinto Hernandez Gonzalez
- » Isidro Benito Díez
- » Adolfo Gonzalez Sandonis
- » Pablo Díez Ramos
- » Eusebio Sandonis Alonso
- » Teodoro Hernandez Gonzalez
- » Félix Pollo del Valle

#### Mayores contribuyentes.

- D. Gregorio Vicente Sandonis
- » Victoriano Puertas Sanchez
- » Mateo Zarzuelo Platon
- » Eduardo Calderon Torrado
- » Leopoldo Calderon Torrado
- » José María Oyagüe Poncea
- » Lorenzo Torrado Marqués
- » Manuel Lopez Hernandez
- » Benito Sandonis Vicente
- » Julian Manjarrés Zorita
- » Domingo Torrado Fradejas
- » Pelayo Manjarrés Belloso
- » Serapio Gonzalez Poncea
- » Juan Bergaz Alonso
- » Pedro Belloso Reguero
- » Melchor Sandonis Ramos
- » Faustino García Alonso
- » Eliseo Muñoz Manjarrés
- » Esteban Calderon Hernandez
- » Matías Gutierrez Gomez
- » Adriano Gil Gonzalez
- » Leandro Alonso Cos
- » Ceferino Benito Díez
- » Doroteo Torrado Valencia
- » Mariano Sandonis Fernandez
- » Guillermo Sandonis Fernandez
- » Gabriel Valencia Francisco
- » José Martín Fernandez
- » Pedro Rodriguez Fernandez
- » Mariano Fernandez Alonso
- » Telesforo Gonzalez Bergaz
- » Eugenio Oyagüe Calderon
- » Samuel Fernandez Díez
- » Mariano L. Flores Alonso
- » Daniel Manjarrés Ordoñez
- » Epifanio Hernandez Gonzalez

#### Tamariz.

##### Concejales.

- D. Saturnino Palencia Martín
- » Julio Nieto del Mazo
- » Arturo Escudero Clemente
- » Gonzalo Delgado Martín
- » Cirenio Tomillo Nieto
- » Julian Palencia Arias

#### Mayores contribuyentes.

- D. Antonio Escudero García
- » Sérvulo Ruiz Nieto
- » Víctor Pastor Alonso
- » Angel Nieto Escudero
- » Federico Monsalve Bayon
- » Tomás Escudero Escudero
- » Julio Pastor Palencia
- » Clementino Pastor Escudero
- » Clemente Andrés Hernandez



- D. Dionisio Escudero de Castro  
 > Aniceto Beneitez Alonso  
 > Tomás Frontela Martín  
 > Martín Pérez Ordaz  
 > Restituto Blanco García  
 > Marciano Sánchez Ganga  
 > Laureano Belmonte Gusano  
 > Benigno Nieto Moreno  
 > Miguel Cano Pérez  
 > Saturnino Ruiz Fernández  
 > Lucas Escudero Clemente  
 > Santiago Agüero Morais  
 > Ceferino Rey Melgar  
 > Gabriel Martín Mediavilla  
 > Teodoro Tomillo Nieto  
 > Aniano Nieto Martín  
 > Santos de San José  
 > Federico Albillo Andrés  
 > Pedro Rodríguez Nieto

**Tordehumos.***Concejales.*

- D. Diógenes Pérez y Pérez  
 > Alejandro Belmonte Santiago  
 > Cecilio Paredes Peña  
 > Miguel Martínez Peña  
 > Eugenio Fernández Yañez  
 > Fidencio López Estébanes  
 > Nicolás Grande Collazos  
 > Modesto García Blanco  
 > Miguel Grande del Castillo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Faustino Martín Pesquera  
 > Ezequiel Valverde Fernández  
 > Modesto Belmonte Cabezudo  
 > Leocadio Yañez Olea  
 > Pablo Collazos Aparicio  
 > Ignacio Izquierdo Alonso  
 > Ignacio Paniagua Belmonte  
 > Julián Belmonte Represa  
 > Ubaldo Martínez Peña  
 > Agustín Carton Revuelta  
 > Daniel Paniagua Belmonte  
 > Constantino Yañez Alonso  
 > Eduardo Belmonte Represa  
 > Macario Quesada Luis  
 > Manuel Cea Grande  
 > Martín Izquierdo Ruiz  
 > Pascual Allen Moran  
 > Pedro García Álvarez  
 > Luis Busnadiago Reguera  
 > Cleto Muñoz Lobato  
 > Leonardo Collazos Aparicio  
 > Zósimo Paniagua Peña  
 > Vicente Fernández Belmonte  
 > Isidoro Carton Álvarez  
 > Francisco Alonso Rodríguez  
 > Juan Carton Revuelta  
 > Victoriano Carton Fernández  
 > Braulio Campano García  
 > Benicio Collazos Paniagua  
 > Tomás Martínez Grande  
 > Pablo Yañez Hernández  
 > Ricardo Cebrián del Campo  
 > Marcos Domínguez Rodríguez  
 > Pedro Delgado Prieto  
 > Mariano Ruiz Cabezudo  
 > Pedro Valdivieso Vallejo

**Torrecilla de la Abadesa.***Concejales.*

- D. Rafael Olivares Higuera  
 > Rufino González Higuera  
 > Roman Berceruelo González  
 > Cesáreo Juárez Laguna  
 > Telino González Higuera  
 > Isaac Higuera Alonso  
 > Silverio González Hernández

*Mayores contribuyentes.*

- D. Eustoquio Hidalgo Casado  
 > Ananías Escribano Sánchez  
 > Roman Higuera Casado  
 > Felipe González Lázan

- D. Venancio González Higuera  
 > Víctor González Berceruelo  
 > Pablo Milan Rodríguez  
 > Juan Casado González  
 > Macario Higuera Casado  
 > Gabriel Campos Laguna  
 > Gerardo Martínez Ruiz  
 > Sebastian Milan Rodríguez  
 > Ceferino Rodríguez Hernández  
 > Rufino Higuera Casado  
 > Francisco Domínguez Valea  
 > Ponciano Casado Cano  
 > Fausto Lázan Duque  
 > Bonifacio Casado González  
 > Valerio González Laguna  
 > Cayetano Celemin Campos  
 > Amador Macías Roman  
 > Antonio Casado Finistrosa  
 > Francisco Rodríguez Rodríguez  
 > Perfecto Olivares Milan  
 > Nicolás Casado Rodríguez  
 > Miguel González Crespo  
 > Máximo Duque Laguna  
 > Ricardo Casado González

**Torrecilla de la Torre.***Concejales.*

- D. Lucio Negro Alonso  
 > Natalio Salgado Francos  
 > Rufino Alonso del Caño  
 > Pablo García Alonso  
 > Esteban Salgado Francos  
 > Pío Alonso del Caño

*Mayores contribuyentes.*

- D. Félix Herrero Martínez  
 > Octaviano Real Rico  
 > Mariano Salgado Francos  
 > Roman Salgado Martín  
 > José Pastor García  
 > Mariano Sánchez Martín  
 > Mauricio Revuelta Barciola  
 > Orencio Alonso del Caño  
 > Julián San José  
 > Julián Sánchez García  
 > Antonio Alonso García  
 > Bonifacio Sánchez Álvarez  
 > Pedro Sánchez García  
 > Eustasio Sánchez García  
 > Mariano San José

**Torrescárrola.***Concejales.*

- D. Florentino Gómez Rodrigo  
 > Gabriel Carretero Arribas  
 > Roman Martín Martín  
 > Nemesio Pascual Martín  
 > Fermín Molpeceres Merino  
 > Fausto Martín Renedo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Eustoquio Santos Gómez  
 > Zoilo Pascual Pedrero  
 > Jesús Martín Martín  
 > Gregorio Pascual Vaquerizo  
 > Claudio Pascual del Caz  
 > Manuel González Sanz  
 > Celestino Gómez Molpeceres  
 > Gregorio Gómez Molpeceres  
 > Saturnino del Caz García  
 > Pedro Martín Fuente  
 > Cándido de la Fuente Beltrán  
 > Francisco Santos Rodrigo  
 > Ezequiel Gómez Rodrigo  
 > Melitón Gómez Pedrero  
 > Indalecio Rodrigo Santos  
 > Matías Renedo Rosa  
 > Guillermo Rodrigo Fernández  
 > Calixto Gómez del Caz  
 > Tomás Herguedas Montalvillo  
 > Celadonio Vaquerizo Rodrigo  
 > Cecilio Gómez Molpeceres  
 > Pío Villaverde Pérez  
 > Cesáreo Rebollo Niño  
 > Mariano de la Fuente Martín

- D. Cecilio Pedrero Pascual  
 > Ciriaco Martín Gilsanz  
 > Alejandro Martín Carretero  
 > Jerónimo González García

**Valdenebro de los Valles***Concejales.*

- D. Rufino Vaquero  
 > Valentin Gil  
 > Evaristo Gutiérrez  
 > Santos Argüello  
 > Juan Gil  
 > Simón Hernández  
 > Narciso Bermejo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Ramiro del Caño  
 > Hilario Villalba  
 > Mariano Ayala  
 > Tomás Asensio  
 > Luis de la Mora  
 > Pablo Villalba  
 > Cecilio de Diego  
 > Francisco Ibañez  
 > Mariano Vaquero  
 > Ruperto Valencia  
 > Simón Vaquero  
 > Aniceto Ortiz  
 > Cesáreo Valencia  
 > Ángel Vaquero  
 > Fernando Ayala  
 > Claudio Villalba  
 > Pedro Valencia  
 > Félix Valencia  
 > Victoriano Hernández  
 > Mariano Conde  
 > Juan Vaquero  
 > Antonio Mozo  
 > Ignacio Valencia  
 > Domingo Vaquero  
 > Pedro Vaquero  
 > Martín Romo  
 > Francisco Carrero  
 > Enrique Hernández

**Vega de Valdetrongo.***Concejales.*

- D. Miguel García Cantalapiedra  
 > Ramón Cascajo Díez  
 > Humberto Blanco Requena  
 > Wigberto Alonso Salgado  
 > Sindulfo Sarmentero González  
 > Victorio Primo Cuervo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Isidoro Salgado Cano  
 > Antonio Ramos Gómez  
 > Dimas Salgado Cano  
 > Ponciano Ramos Gómez  
 > Félix del Barrio Velasco  
 > Amalio del Barrio Velasco  
 > Miguel Alonso Salgado  
 > Melquiades Cascajo Salgado  
 > Jerónimo Delgado Salgado  
 > Víctor Rodríguez Delgado  
 > Jerónimo Cantalapiedra  
 > Nicolás Torres Hernández  
 > Teodosio Alonso Ríos  
 > Bernardino Cuervo San José  
 > José Cuervo García  
 > Gregorio Cuervo García  
 > Félix Sarmentero Rascón  
 > Roman Muñoz García  
 > Hilario Barrio Fernández  
 > Máximo García García  
 > Mariano Cañedo Casas  
 > Eutiquio Alonso Peláez  
 > Bruno Cascajo Díez  
 > Dimas Torres Salgado

**Ventosa de la Cuesta.***Concejales.*

- D. Constancio Fernández Rueda  
 > Galo Martín López

- D. Benigno Cantalapiedra Cantalapiedra  
 > Mariano Garrido Cantalapiedra  
 > Julián Miguel Sauz  
 > Policarpo Toro Plaza  
 > Vidal Fernández Rueda

*Mayores contribuyentes.*

- D. Luis Toro Tomillo  
 > Aicelo Inaraja Gutiérrez  
 > Juan de Mata Buenaposa Ventosa  
 > Francisco Cantalapiedra Rodríguez  
 > Marceliano Velasco Martín  
 > Balbino Cantalapiedra Cantalapiedra  
 > Camerino Cantalapiedra Ventosa  
 > Andrés Vargas Inaraja  
 > Juan Neira Ventosa  
 > Carlos Ventosa Álvarez  
 > Lorenzo Velasco Álvarez  
 > Primitivo Cantalapiedra Cantalapiedra  
 > Santiago de Castro Carretero  
 > Deogracias García Gómez  
 > Maximino Fernández Arrieta  
 > Lorenzo Neira Ventosa  
 > Florencio Domínguez Cantalapiedra  
 > Juan Velasco Álvarez  
 > Calixto Lorenzo Garrido  
 > Enrique Jofre de Villegas  
 > Alejandro Ventosa Carretero  
 > Juan Domínguez Cantalapiedra  
 > Emilio Pedroso Gómez  
 > Pedro Lorenzo Garrido  
 > Emiliano Sanz Muñumer  
 > Braulio Buenaposa Ventosa  
 > Eusebio Ventosa Abadía  
 > Eulogio Serrada Cantalapiedra

**Villabañez.***Concejales.*

- D. Marcelino Palomino y Tejedor  
 > Segismundo González Recio  
 > Robustiano Rodríguez Tejedor  
 > German Hernández Cuesta  
 > Mariano Castrillo Castrillo  
 > Jacinto Montes Recio  
 > Eustaquio Montes González  
 > Tomás González Lázaro

*Mayores contribuyentes.*

- D. Francisco Cuevas Posada  
 > Eusebio Gil Recio  
 > Emiliano del Castillo Montes  
 > Matías Sanz Sinova  
 > Eliseo Calvo López  
 > Lorenzo Pérez González  
 > Idefonso Niño Pelayo  
 > Jenaro de la Fuente González  
 > Carlos García García  
 > Tiburcio Madruga Torres  
 > Félix Montes Recio  
 > Leon Ponceña González  
 > Faustino Montes Recio  
 > Leovigildo Repis Andrés  
 > Alejandro Pelayo González  
 > Lope Gregorio Martín  
 > Martiniano Pesquera Recio  
 > Mariano Martín Sanz  
 > Idefonso Recio Montes  
 > Telesforo Olmedo López  
 > Fidel Recio González  
 > Claudio Alonso Salvador  
 > Santos Montes Recio  
 > Desiderio Recio Martín  
 > Ambrosio Recio Montes  
 > Antidío Recio González  
 > Valeriano Repis Andrés  
 > Felipe Recio González  
 > Toribio Recio González  
 > Fructuos González Lázaro  
 > Mariano Rodríguez Pérez  
 > German Casal Gómez



**Villacarralon.**

*Concejales.*

- D. Justo Pardo Rojo
- > Quirino Ibañez Leal
- > Justo Rojo Franco
- > Tomás Ibañez Pardo
- > Bonifacio Lopez Baeza
- > Benito Franco Godos

*Mayores contribuyentes.*

- D. Celiano Pardo Rojo
- > Cástulo F. Rojo
- > Raimundo Alonso Martinez
- > Francisco Rojo Franco
- > Nicolás Franco Moro
- > Eugenio Pardo Franco
- > Sabino Rojo de la Rosa
- > Eusebio Helguera Torio
- > Gregorio Martinez Alonso
- > Fidel Lopez Moro
- > José Rojo Vega
- > Pedro Pardo Candelas
- > Basiliano Lopez Rojo
- > Marcelo Cisneros Pardo
- > Félix Vega Pardo
- > Felipe del Pozo Cimas
- > Quintiliano Alonso Franco
- > Pablo Pascual Diez
- > Marcos Hernandez
- > Santiago Borge Martinez
- > Luis Martinez Agundez
- > Esteban Pardo Gomez
- > Santiago Ibañez Leal
- > Feliciano Vega Ibañez

**Villafrechós.**

*Concejales y mayores contribuyentes.*

- D. José de la Guerra Lorenzo
- > Emilio Lorenzo Francisco
- > Pedro de Castro
- > Manuel Gutierrez
- > Claudio Lopez
- > Teófilo Herreras
- > Antonio Lobato
- > Amancio Movilla
- > Lucio Lobato
- > Jesús Delgado
- > Numeriano Concejo
- > Eloy Represa
- > Aurelio Gil
- > Alejandro Cuadrillero
- > Aurelio Concejo
- > Ambrosio Lobato
- > Rafael Perez
- > Francisco Santiago
- > Demetrio Roman
- > Demetrio Giron
- > Gregorio Santiago
- > Pío Mateos
- > Franco Loya
- > Isidoro Espeso
- > Teodomiro Herreras
- > Calixto Arés
- > Gaspar Lorenzo
- > Dámaso Mateos
- > Pío Rodriguez
- > Liborio Loreuzo
- > Matías Cubero
- > Fidel Gonzalez
- > Crescenciano Giron
- > Nazario Casado
- > Francisco de Castro
- > Isidoro de la Vega
- > Tomás Carranza
- > Domingo Lobato
- > Prudencio Francisco
- > José Garrote
- > Nemesio Guerra
- > Sebastian Perez
- > Toribio Santos
- > Clemente del Rey
- > Martín Cuadrado

**Villalar.**

*Concejales.*

- D. Emilio Vidal Cacho
- > Genaro Gutierrez Hernandez
- > Segundo Gutierrez Escudero
- > Cirilo Gomez Carró
- > Aproniano Morchon F. de Vargas
- > Atanasio Urueña Rodriguez
- > Francisco Sarmentero Lorenzo
- > Gregorio Villar Sandoval

*Mayores contribuyentes.*

- D. Cándido Alonso Salgado
- > Gaspar Aloiso F. de Vargas
- > Leopoldo Alonso F. de Vargas
- > Mariano Alonso F. de Vargas
- > Diego Casasola Gonzalez
- > Halorio Casasola Gonzalez
- > Juan Casasola Gonzalez
- > Zacarias Casasola Gonzalez
- > Lázaro Cossio Vargas
- > Florentino Carreño Salgado
- > Beuito Vidal Cacho
- > Dámaso Cuadrado Rodriguez
- > Jenaro Escudero Fernandez
- > Doroteo F. de Vargas Gallego
- > Victoriano Gutierrez Hernandez
- > Exuperio Hernandez F. de Vargas
- > Julio Hernandez Guante
- > José Lecea San Pedro
- > Juan Negro Rodriguez
- > José Negro Rodriguez
- > Policarpo Negro Rodriguez
- > Celedonio Ortega Alonso
- > Lino Rodriguez Marcos
- > Francisco Sanchez Martin
- > Julian Rodriguez Vargas
- > Felipe Sandoval Gutierrez
- > Gaudencio Vidal Casasola
- > Teófilo Vidal Cacho
- > Elías Vidal Rodriguez
- > Perfecto Villamar Negro
- > Mariano Ruiz Alvarez
- > Clemente E. Montero y Perez

**Villamuriel de Campos.**

*Concejales.*

- D. Andrés Rodriguez
- > Tomás Delgado
- > Maximino Choya
- > Gabriel Rincon
- > Victorino Martinez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Francisco Zaera
- > Gabriel Represa
- > Pedro Leon Pernía
- > Leandro Rodriguez
- > Luis Aguado
- > Baldomero Lopez
- > Isidro Pastor
- > Eleuterio Leon
- > Casildo Perez
- > Gaspar Ronchas
- > Paulino Loya
- > Víctor Arés
- > Egidio Sampedro
- > Francisco Perez
- > Fulgencio Perez
- > Daniel Anibarro
- > Esteban Dominguez
- > Práxedes Calvo
- > Braulio San José
- > Mariano Muriel
- > Julian Cuadrado
- > Anselmo Riñon
- > Telesforo Alfonso
- > Eloy de la Vega

Núm. 520

**Ayuntamiento de Valladolid.**

Año de 1919 Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administración durante la semana del 27 de Enero último al 1.º del actual.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos = Pesetas.
Satisfecho al Sr. Director de Jardines, el importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservación de los jardines, paseos y viveros; podadores en diferentes sitios	470.46
Al mismo, importe de cuatro jornales de una huebra, empleada en el transporte de arenas, tierras y arboles, para la conservación de jardines, a razón de 4.95 pesetas jornal.	19.80
Al Jefe del personal práctico de la Sección de Obras importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en la extracción de grava y arena de la cascajera del Carmen, arreglo de las calles de San Juan, Estacion, Fuente el Sol, Polvora, Unión, don Sancho, Alegria, Chancilleria, Camino de la Fuente de la Salud, conservación de fuentes y cañerías; reparación de herramientas y de los edificios Casa Consistorial, Matadero, Cementerios y construcción de Fuentes en la Plaza de Santa Maria.	2195.14
Al mismo por 355 metros cúbicos de distintos materiales transportados a diferentes cortes a razón de 0.80 pesetas metro.	284
Al Conserje de los Cementerios por los jornales devengados por los obreros ocupados en la conservación de dichos lugares.	206
Al Capataz del alcantarillado, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservación de dicho alcantarillado.	210.24
Al encargado del Negociado contra el paro forzoso, importe de los jornales devengados por los obreros inscriptos en el mismo.	2652
<b>TOTAL.</b>	<b>6037.64</b>

Importa la presente relación la suma de seis mil treinta y siete pesetas sesenta y cuatro céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 93 obreros de la Sección de Jardines, 316 de la de Obras, 42 de la de Cementerios, 40 de la de Alcantarillado y 300 los del paro forzoso, en junto 791 obreros, que sus nombres y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes listas.

Valladolid 8 de Febrero de 1919.—El Contador, Fidencio Grande.—V.º B.º El Alcalde, Luis Gutierrez Lopez. Ayuntamiento, sesión ordinaria 14 Febrero 1919. El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación a la presente nota de gastos. Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, Gaspar Rodriguez

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 583.

Galán García, Luisa, cuya naturaleza se ignora, de estado viuda, de 55 años, sin más circunstancias, domiciliada últimamente en Valladolid, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del Sr. Nuñez), a fin de ser reducida a prisión decretada en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Núm. 584.

**MEDINA DE RIOSECO.**

Don Salustiano Orejas Perez, Juez de instruccion de esta Ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que instruyo bajo el número seis del año actual, sobre sustracción de veinticinco pares de palomas, un azadon, una pala de arroyo, un zuelacho y una ratonera de alambre, ocurrido la noche del quince al diez y seis de Enero último, de un palomar de la propiedad de Isidoro Gil Espinel, vecino de Villabragima, situado en término de dicho pueblo entre la carretera de esta Ciudad á Toro y el camino viejo de Rioseco, he acordado se proceda á la busca y ocupacion de dichas aves y efectos.

En su virtud ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y Agentes de policia procedan á la expresada busca y ocupacion, poniéndolos si fueren habidos á mi disposición así como las personas en cuyo poder se encuentren de no justificar en forma su legítima procedencia.

Dado en Medina de Rioseco á veintidos de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—Salustiano Orejas.—El Secretario judicial, Anacloto Fernandez.

VALLADOLID.

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación